

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**96****ORUSCO DE TAJUÑA**

## CONTRATACIÓN

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de urbanización de la confluencia de la avenida de la Paz, con la calle Puente Paz, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Orusco de Tajuña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 6/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: obras de urbanización de la confluencia de la avenida de la Paz con la calle Puente.
  - b) Lugar: Orusco de Tajuña.
  - c) Plazo: tres meses.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 314.997,26, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Orusco.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28570 Orusco (Madrid).
  - d) Teléfono: 918 724 172.
  - e) Telefax: 918 724 855.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría e.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.
8. Presentación de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
  - b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de condiciones económico-administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Orusco.
  - d) Los criterios de solvencia con arreglo a los cuales se seleccionará a los candidatos son los establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.
  - e) En base a los anteriores criterios se elegirán las empresas que pasen a fase de presentación de ofertas de entre las que a juicio del Ayuntamiento estén capacitadas para la realización del proyecto objeto del contrato, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco empresas.
9. Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Orusco.
10. Fecha y hora: una vez puntuados por la mesa de contratación los criterios que dependen de un juicio de valor se comunicará por escrito la fecha y hora del acto público de

apertura del sobre número 2, dándose en dicho acto a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación:

- 1) Precio.
- 2) Plazo de ejecución y entrega de la obra.
- 3) Experiencia de licitante en la realización de trabajos de esta naturaleza para el Ayuntamiento.
- 4) Experiencia del licitante en la realización de contratos de esta naturaleza con otros Ayuntamientos.
- 5) Medios técnicos, maquinaria, equipos humanos, medios auxiliares e instalaciones del licitante.
- 6) Mejoras en la calidad de los materiales previstos para las obras, así como cualquier otra propuesta en materia de calidad que mejore sustancialmente el proyecto previsto por el Ayuntamiento.
- 7) Características medioambientales de la ejecución de las obras.
- 8) Control de calidad en la obra.
- 9) Certificado de calidad AENOR de la empresa licitante.
- 10) Propuesta de un Plan de Control de Afecciones para el normal funcionamiento del tráfico peatonal y rodado en las inmediaciones.
11. Gastos de anuncios y valla publicitaria: por el adjudicatario.

En Orusco de Tajuña, a 9 de abril de 2010.—El alcalde (firmado).

(01/1.480/10)